

**TERMINOS DE REFERENCIA PARA LICITACIÓN CONSULTORÍA DESARROLLO DE
DIAGNÓSTICO Y HOJA DE RUTA**

PROYECTO TRANSFORMA MESOREGIONAL

**“RUTA DE LOS PARQUES DE LA PATAGONIA, DESTINO MUNDIAL DE NATURALEZA Y
CONSERVACIÓN”, CÓDIGO 22PEDM-230024**

REGIÓN DE LOS LAGOS

1. ANTECEDENTES GENERALES

El proyecto Transforma denominado “Ruta de los Parques de la Patagonia, destino mundial de naturaleza y conservación”, CÓDIGO 22PEDM-230024, etapa diseño de Hoja de Ruta, en acuerdo adoptado por el Comité de Asignación Zonal de fondos – CAZ, en sesión N°25/2022, el día 17 de junio de 2021, en el marco del instrumento “**Transforma**” categoría “**Transforma Meso Regional**”, ejecutado por la **Resolución Exenta Electrónica N° 75**, de fecha 10 de noviembre de 2022, de la Dirección Regional de Corfo Los Lagos. Su gestión fue adjudicada para su ejecución a la “Fundación de Desarrollo Tecnológico de la Araucanía”, en adelante FUDEA-UFRO o la Fundación, según Resolución (E) N°112 de 2022, de la Dirección Regional Corfo Los Lagos.

La Gerencia de Redes y Territorios es la unidad a cargo de mejorar la productividad de las empresas y la competitividad del ecosistema productivo de los territorios, potenciando la calidad de su gestión y la adopción de tecnologías, fortaleciendo el capital humano, fomentando la generación de redes y favoreciendo la inversión.

Para cumplir con esta finalidad, Corfo desarrolla sus funciones en conexión con las regiones y sus empresas, impulsando el trabajo coordinado entre los actores políticos y los tejidos productivos, implementando instrumentos que faciliten la participación de las empresas a través de incentivos que los lleven a asumir, de forma exitosa, los desafíos que el crecimiento y desarrollo demandan en forma colaborativa. Además, Corfo ha definido como uno de sus ejes transversales, impulsar el desarrollo sostenible, promoviendo proyectos que incorporen criterios y acciones de desarrollo sustentable, para, además de tener impactos en la economía, que contribuyan en forma positiva a la sociedad y al medio ambiente.

Los proyectos, o Programas Transforma, son una iniciativa coordinada por Corfo, concebidos como una instancia de articulación y acción público-privada para el mejoramiento competitivo de sectores



**UNIVERSIDAD
DE LA FRONTERA**
FUNDACIÓN DE DESARROLLO
EDUCACIONAL Y TECNOLÓGICO DE LA ARAUCANÍA

y territorios específicos. Respecto a su alcance territorial, los proyectos podrán ser nacionales, meso-regionales y regionales.

El objetivo general del Programa y de los Proyectos "TRANSFORMA", es contribuir en la mejora de la competitividad de las empresas de un sector y/o plataforma habilitante, en ámbitos donde existe alto potencial de generación de valor o crecimiento, a través de la resolución de brechas de competitividad y/o fallas de coordinación entre agentes públicos y/o privados, generando con ello un mejor entorno para el aumento de la productividad, la innovación y el emprendimiento.

En ese marco, el objetivo general del proyecto **“Ruta de Los Parques de la Patagonia, destino mundial de naturaleza y conservación”**, código **22PEDM-230024**, para la Etapa de Diseño de Hoja de Ruta es diseñar, de forma consensuada con la gobernanza del proyecto, la hoja de ruta para: consolidar el destino mundial Patagonia Chileno – Argentina, como destino sustentable de turismo de naturaleza y conservación; articular los actores claves de la Ruta de Los Parques y Ruta Escénica Carretera Austral; gestionar la concurrencia de bienes públicos para abordar factores habilitantes críticos para formar, atraer y retener capital humano avanzado; reducir asimetrías de información; coordinar y alinear la inversión en infraestructura pública; atraer inversiones y desarrollar el sector turismo y otros que sean complementarios.

2. OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA

2.1 Objetivo General

La presente licitación tiene por objetivo seleccionar la Consultora que será responsable de diseñar de forma consensuada, con la gobernanza del Programa, una “Hoja de Ruta” competitiva para la implementación del Programa Transforma Mesoregional **“Ruta de Los Parques de la Patagonia, destino mundial de naturaleza y conservación”** que sirva de eje estructurante para la futura fase de implementación del Programa, a través del diagnóstico, identificación, mapeo y caracterización de brechas, déficits, necesidades y oportunidades del territorio, la comunidad local y los actores relevantes que la componen. Todo esto, en concordancia con la visión compartida desarrollada para el programa, contribuyendo al propósito de consolidar la Ruta de Los Parques de la Patagonia como destino sustentable de turismo de naturaleza y conservación de importancia mundial, integrando al territorio y sus habitantes a través de la puesta en valor del patrimonio natural y cultural, para generar nuevas oportunidades de desarrollo y mejorar la calidad de vida, de acuerdo a los intereses de las comunidades.

Se contempla contar con una consultoría experta con experiencia en metodología de participación estratégica participativa, para el desarrollo de una “Hoja de Ruta” validada en el territorio la cual sea la base para mejorar el desarrollo de bienes y servicios, desarrollo de la industria del turismo de naturaleza y conservación asociado a la Ruta de Los Parques de La



**UNIVERSIDAD
DE LA FRONTERA**
FUNDACIÓN DE DESARROLLO
EDUCACIONAL Y TECNOLÓGICO DE LA ARAUCANÍA

Patagonia y generación de polos de innovación y sustentabilidad. Lo anterior, deberá permitir validar la visión de valor del programa, identificando las fallas del sistema que promueven brechas o barreras de entrada para el desarrollo un producto o servicio turístico por sí sólo, conjugando distintos actores para construir una experiencia turística y/o complementar la oferta turística en la Ruta de Los Parques y el territorio.

2.2 Objetivos Específicos

1. Consensuar y cuantificar la visión compartida de valor, sobre la cual se trabajará como programa, a partir de la hipótesis de valor identificada.
2. Identificar oportunidades, necesidades, brechas competitivas, económicas, psicosociales, de infraestructura, déficit productivo y oportunidades de desarrollo del territorio y de los actores presentes en él, en concordancia con el objetivo del programa y la visión compartida del territorio.
3. Elaborar y Validar la Hoja de Ruta propuesta, mediante instancias de retroalimentación, en conjunto con la gobernanza del programa y de acuerdo con los levantamientos realizados y alineado a las demás acciones realizadas, la visión compartida del territorio y los lineamientos de la Gerencia de Redes y Territorios de Corfo.
4. Diseñar un modelo y una estrategia que permita la continuidad una vez finalizada las etapas del presente instrumento.

2.3 Principales aspectos a considerar en la consultoría

1. Conformación de la mesa de gobernanza de la hoja de ruta.
2. Consensuar y cuantificar la visión compartida de valor, sobre la cual se trabajará como programa, a partir de la hipótesis de valor identificada. A nivel de la meso región y en cada una de las regiones que integran el Programa.
3. Elaborar un diagnóstico estratégico del desempeño competitivo actual del sector y un mapeo actualizado del ecosistema de actores y activos sectoriales que abarque la meso región y cada una de las regiones que integran el programa.
4. Complementar la caracterización del territorio y su desempeño en el sector del turismo de naturaleza y conservación mediante un levantamiento de información primaria y secundaria.
5. Identificar oportunidades, necesidades, brechas competitivas, económicas, psicosociales, de infraestructura, déficit productivo y oportunidades de desarrollo del territorio y de los actores presentes en él, en concordancia con el objetivo del programa y la visión compartida del territorio.
6. Analizar técnicamente los resultados de los levantamientos realizados, utilizando metodologías de planificación estratégica participativa para la definición de lineamientos



**UNIVERSIDAD
DE LA FRONTERA**
FUNDACIÓN DE DESARROLLO
EDUCACIONAL Y TECNOLÓGICO DE LA ARAUCANÍA

estratégicos, actividades y acciones necesarias a desarrollar en el territorio, siempre alineado con una visión territorial compartida.

7. Cuantificar una línea base para el Programa y proponer indicadores relevantes para monitorear el avance de la Hoja de Ruta en su etapa de implementación, conforme al Sistema de monitoreo y evaluación de la Gerencia de Redes y Territorios de CORFO.
8. Diseñar, mediante un proceso amplio y participativo la Hoja de Ruta, que contenga el detalle de potenciales iniciativas, proyectos, actividades, acciones e indicadores de monitoreo para el cierre de brechas competitivas y tecnológicas, en conjunto con la gobernanza del programa de acuerdo con los levantamientos realizados y alineado a las demás acciones realizadas, la visión compartida del territorio y los lineamientos de la Gerencia de Redes y Territorios de Corfo.
9. Validar la Hoja de Ruta propuesta, mediante instancias de retroalimentación, en conjunto con la gobernanza del programa y de acuerdo con los levantamientos realizados y alineado a las demás acciones realizadas, la visión compartida del territorio y los lineamientos de la Gerencia de Redes y Territorios de Corfo.
10. Diseñar un modelo y una estrategia que permita la continuidad una vez finalizada las etapas del presente instrumento.

2.4 Territorio que abarca el proyecto.

1. Región de Los Lagos (una parte de las comunas de P. Varas y P. Montt, la comuna de Cochamó y la Provincia de Palena).
2. Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.
3. Región de Magallanes y de la Antártica Chilena.

3. ASPECTOS METODOLÓGICOS DE LA CONSULTORÍA

Para el cumplimiento de los objetivos planteados la consultoría distinguirá 2 fases de trabajo secuenciales y complementarias. Estas son (I) el diagnóstico a través del levantamiento de brechas e identificación de oportunidades, y (II) el diseño y formulación de Hoja de Ruta consensuada entre los distintos actores del territorio, tomando en consideración las diferentes aristas que puedan estar presentes en el territorio de influencia del programa, como iniciativas actuales y potenciales, recursos disponibles, empresas y emprendimientos y políticas públicas, entre otras.

La Consultoría se desarrollará en dos etapas secuenciales y complementarias, que en su conjunto **no podrán superar los 153 días corridos de ejecución** que incluyen el pago del informe final.

La primera etapa consiste en elaborar un diagnóstico sectorial y territorial para identificar necesidades, brechas, déficit y oportunidades en el territorio.

Se considera el levantamiento de información primaria y secundaria de:

Caracterización productiva del territorio y su desempeño competitivo, asociado a la actividad del sector turismo de naturaleza y conservación, en términos de las empresas e iniciativas en ejecución en el territorio, así como aquellas proyectadas y sus potenciales actividades económicas complementarias, con el propósito de disponer de una caracterización y análisis socioeconómico y productivo de este sector. Para ello se deberá considerar la identificación de:

- a) Mapeo de actores e iniciativas relevantes presentes en el territorio o su área de influencia, para conocer el entramado social y organizativo de la comunidad, comprendiendo sus principales lineamientos de trabajo y su relación con la actividad del sector del turismo de naturaleza y conservación del territorio.
- b) Levantamiento de necesidades, déficit y brechas competitivas de desarrollo del sector que podrían afectar el desempeño productivo y las posibilidades de crecimiento de la industria. Para ello será preciso realizar las siguientes acciones:
 - i. Sostener reuniones con los principales actores identificados en las actividades previas realizadas para el levantamiento de necesidades, utilizando metodologías dirigidas.
 - ii. Analizar información y antecedentes aportados por el Programa, entregados al momento de la contratación.
 - iii. Aplicar metodologías de planificación estratégica para identificar oportunidades, limitantes, riesgos y desafíos para el desarrollo de una plataforma habilitante en el territorio. Se sugiere aplicación de análisis FODA, matriz de análisis estratégico, Lean Canvas, Análisis PEST, Análisis de Pareto entre otros aplicados a las diferentes unidades territoriales que componen el territorio descrito, objeto del programa.
 - iv. Identificar oportunidades y factores claves para el desarrollo del turismo de naturaleza y conservación en la Ruta de Los Parques de la Patagonia, ya sean económicos, de recursos naturales, culturales, humanos, desarrollo de infraestructura, procesos productivos, tecnología, etc., que estén presentes en el territorio, o que sean externos a él, todo esto atendiendo a las tendencias de mercado identificadas y las ventajas comparativas definidas previamente en el estudio.

Con estos insumos, se deberá establecer un diagnóstico con las principales conclusiones al término en un plazo no superior a sesenta (60) días corridos de la ejecución del Contrato, el cual deberá ser socializado y validado por el Comité Ejecutivo del Programa. Una vez aprobado sin observaciones, se procederá a la segunda etapa.

La segunda etapa consiste en el análisis de los resultados obtenidos en la etapa previa para el diseño, elaboración, formulación y validación de la Hoja de Ruta del programa considerando las conclusiones del levantamiento elaborado previamente. Para ello se deberá tomar en consideración:



**UNIVERSIDAD
DE LA FRONTERA**
FUNDACIÓN DE DESARROLLO
EDUCACIONAL Y TECNOLÓGICO DE LA ARAUCANÍA

- a) Analizar técnicamente los resultados de los levantamientos realizados, utilizando metodologías relacionadas a la planificación estratégica mediante metodologías participativas para la definición de lineamientos estratégicos, así como, actividades y acciones a desarrollar en concordancia con la visión territorial compartida por la gobernanza del Programa. Para lo cual, se debe desarrollar las siguientes acciones:
- i. Proponer y consensuar los lineamientos estratégicos, actividades y acciones de la Hoja de Ruta del territorio, en concordancia con el diagnóstico y la visión compartida del territorio por la gobernanza, mediante metodologías participativas con la gobernanza del Programa, que permitan consensuar todos los aspectos relativos a la planificación del territorio.
 - ii. Proponer y consensuar indicadores de efectividad para cada una de las acciones propuestas.
- b) Diseñar, elaborar, proponer una versión preliminar de la Hoja de Ruta, de acuerdo con los levantamientos realizados y en coherencia con las demás acciones realizadas y la visión compartida del territorio. Esta propuesta preliminar debe contener a lo menos los siguientes aspectos:
- i. Resumen ejecutivo.
 - ii. Lineamientos, actividades y acciones para un periodo no inferior a 10 años.
 - iii. Metodologías sugeridas para la ejecución de actividades.
 - iv. Actores involucrados en las actividades.
 - v. Análisis de alcance relacional con sectores transversales, como acuicultura, logística, energía u otros.
 - vi. Responsables y presupuesto de actividades.
- c) Validar la Hoja de Ruta, mediante diferentes instancias de retroalimentación, con la gobernanza del programa considerando actividades con metodologías dinámicas. Luego de validada la Hoja de Ruta, se debe generar el documento, que debe contener a lo menos:
- i. Resumen ejecutivo
 - ii. Lineamientos, actividades y acciones para a lo menos los próximos 10 años
 - iii. Metodologías sugeridas para la ejecución de actividades
 - iv. Actores involucrados en las actividades
 - v. Matriz de indicadores y metas de corto, mediano y largo plazo.
 - vi. Sistema de monitoreo y evaluación de la Dirección de Aceleración Territorial.
 - vii. Presupuesto de actividades
 - viii. Resumen de Lineamientos, actividades, acciones, actores y presupuesto Resumen con la Hoja de Ruta propuesta
 - ix. Propuesta de Plan de Implementación de los primeros 3 años de ejecución del Programa Transforma.

- x. Formulario de postulación para renovación de etapa.

Cada uno de estos componentes deberá estar debidamente profundizado y detallado y debe considerar los siguientes principios rectores:

- a. El proceso de diseño de la Hoja de Ruta del Programa debe contar con la participación permanente de los actores relevantes del mundo público, privado y de la academia que participan en la toma de decisiones. Para esto, es fundamental contar con el respaldo y compromiso permanente del Comité Ejecutivo del Programa y con la coordinación del Gerente.
 - b. La Hoja de Ruta debe adaptarse a las particularidades del territorio (industria de turismo de naturaleza y conservación y territorio). Si bien se propone un marco general de acción, la metodología a utilizar debe ser flexible a los desafíos, oportunidades, brechas y déficits propios de cada sector.
 - c. La Hoja de Ruta debe visualizar iniciativas a ser implementadas en el corto (1 a 2 años), mediano (3 a 5 años) y largo plazo (5 a 10 años), identificando claramente a los actores involucrados y las acciones necesarias para llevarlas a cabo.
 - d. La Hoja de Ruta debe expresarse en forma gráfica. Debe ser un “documento” que grafique claramente el proceso realizado y que sea comprensible para cualquier lector. La Hoja de Ruta debe venir apoyada con el respaldo documental necesario.
- d) Cuantificar la línea base del Programa y proponer indicadores que permitan monitorear el avance de la Hoja de Ruta, una vez concluida ésta, en forma sistematizada durante la fase de implementación, conforme al sistema de Monitoreo y Evaluación de la Dirección de Aceleración Territorial de Corfo, para lo cual, será preciso sistematizar toda la información obtenida previamente y traspassarla a la ficha de registro y monitoreo y de gobernanza y redes.

Además de lo anterior, se espera sostener reuniones periódicas virtuales, al menos una cada quince (15) días, de avance entre las partes.

Cabe mencionar que se deberán entregar a lo menos tres (3) copias del diagnóstico y Hoja de Ruta en formato digital y una copia impresa a color.

4. EQUIPO DE TRABAJO

La empresa adjudicataria deberá demostrar experiencia en el desarrollo de consultorías, estudios y/o proyectos orientados a:

1. Estudios de carácter estratégico con foco en sistemas de cierta complejidad, tales como territorios, sectores económicos, conglomerados, organizaciones públicas o privadas en el



**UNIVERSIDAD
DE LA FRONTERA**
FUNDACIÓN DE DESARROLLO
EDUCACIONAL Y TECNOLÓGICO DE LA ARAUCANÍA

- ámbito del turismo, desarrollo territorial, sostenibilidad, turismo de naturaleza y conservación.
2. Experiencia en procesos de transformación organizacional, identificando oportunidades de negocio no explotadas, diseño e implementación de nuevas estrategias, procesos y tecnologías.
 3. Experiencia en formación de equipos de trabajo colaborativos, desarrollo y/o gestión de redes público – privadas y/o academia – sector productivo.
 4. Conocimiento de metodologías de prospección y diseño estratégico, deseable en el sector o sectores afines al del Programa.

La propuesta técnica deberá contener una descripción de la empresa, indicando su experiencia en los ámbitos mencionados, además deberá incluir una descripción de la organización del equipo de trabajo propuesto, especificando su organigrama, los perfiles y funciones de cada participante del proyecto, su experiencia en proyectos similares, adjuntando el currículum vitae de los profesionales participantes.

La empresa consultora debe considerar en su metodología y plan de trabajo el contar con equipos de trabajo en cada región en la cual tiene incidencia el programa, lo anterior es fundamental para el adecuado logro de los objetivos y cumplimiento de los plazos establecidos. Además debe considerar en el equipo un diseñador gráfico y diagramador, lo anterior para asegurar que todo el material que se genere durante la consultoría (verificadores, informes, presentaciones, comunicados etc) mantengan una línea de diseño y presentación acorde y congruente con la propuesta de destino mundial de naturaleza y conservación

Sin perjuicio de lo anterior se deberán considerar al menos los siguientes roles y experiencia para cada caso, destinadas al desarrollo de la consultoría.

| Cargo | Características requeridas |
|----------------------|--|
| Director de Proyecto | Debe contar con experiencia comprobable de consultoría en la industria turística en cuestión (turismo de naturaleza y conservación) y su contexto territorial. Se espera que conozca a cabalidad el entorno y el mapa de actores relevantes. Al menos 10 años de experiencia laboral en Consultoría, y 5 años en industria específica del programa, gestionando proyectos de consultoría, desarrollo de planificación estratégica y estudios de evaluación técnicos económicos, proyectos de desarrollo de clúster y conglomerados de empresas regionales, en ámbitos de desarrollo |



| | |
|---|---|
| | <p>económico regional, medio ambiente y recursos naturales, turismo. Debe contar con experiencia en el liderazgo de proyectos en sistemas complejos e idealmente en desarrollo de proyectos de carácter público - privado ya sea en sectores industriales y/o territorios.</p> <p>Será el responsable de velar por el correcto desarrollo de la consultoría y la coherencia metodológica.</p> <p>Deberá mantener contacto permanente con la contraparte gerente del programa y participar de las reuniones de trabajo que se acuerden de forma conjunta.</p> |
| Miembros del equipo | <p>El líder de cada disciplina deberá ser senior, con al menos 10 años de experiencia laboral total.</p> <p>Se espera un equipo consultor multidisciplinario en áreas de relevantes para los componentes del trabajo a desarrollar.</p> <p>Deseable contar con experiencia comprobable en la industria en cuestión y su contexto.</p> <p>De acuerdo a la distribución de roles, se valorará la experiencia del equipo en los siguientes tópicos: diagnóstico sectorial, estrategias competitivas, evaluación de proyectos, y elaboración de Hojas de Ruta.</p> <p>El equipo será el responsable de la ejecución de las actividades para el desarrollo de los productos esperados.</p> |
| Facilitador de talleres participativos para la fase de elaboración de Hojas de ruta | <p>Contar con experiencia experta comprobable en la implementación de metodologías participativas de prospección de escenarios, planificación estratégica, hojas de ruta o dinámicas similares.</p> <p>Este facilitador ayudara a desarrollar las agendas de los talleres y facilitar las sesiones para asegurar que se forme un consenso. Al concluir cada taller, el facilitador deberá registrar los resultados y evaluar lo que funcionó bien y lo que se debe ajustar para la próxima sesión.</p> |

5. PRODUCTOS ESPERADOS

Los productos mínimos a presentar en el informe final de la consultoría, deberá incorporar, al menos, lo siguiente:

- a) Desarrollar un diagnóstico estratégico y mapeo de actores y activos sectoriales, que permita sistematizar la información “de partida” existente por cada uno de los ámbitos que aborda el programa (mercado, productos y servicios, plataformas habilitantes y recursos); identificando y caracterizando a los actores claves asociados a cada uno. La información que se debe levantar para cada ámbito debe considerar al menos lo siguiente:



**UNIVERSIDAD
DE LA FRONTERA**
FUNDACIÓN DE DESARROLLO
EDUCACIONAL Y TECNOLÓGICO DE LA ARAUCANÍA

- b) Validación de la visión estratégica de valor compartido del sector en el corto (2 años) mediano (5 años) y largo plazo (10 años). En este punto deben identificarse un conjunto de indicadores y metas asociadas a la referida visión.
- c) Identificación de oportunidad y análisis y cuantificación de las necesidades, déficits y brechas que deben cerrarse en cada ámbito para alcanzar la visión del sector.
- d) Análisis de alcance relacional con sectores transversales, como agroturismo, acuicultura, logística u otros.

“Diseño de Hoja de Ruta”:

- e) Identificar qué tipos de brechas serán priorizadas en cada ámbito y su prelación o secuencia lógica si corresponde.
- f) Propuesta de Comités Gestores para conducir la implementación del cierre de las brechas priorizadas.
- g) Documento explicativo de La Hoja de Ruta que guíe el curso de acción del programa, en el corto y mediano plazo. Este debe contener al menos.

Un resumen gráfico que permita visualizar:

- a) Ámbitos y brechas
- b) Plazos
- c) Hitos claves, incluyendo acciones tempranas (victorias tempranas)
- d) Vinculaciones entre los distintos niveles.

El documento además deberá contener:

- a) Formulación de una cartera preliminar de iniciativas, que sean pertinentes a la superación de las brechas priorizadas. Deben considerarse todas las medidas necesarias en el corto, mediano y largo plazo. Así como también la agenda que guiará el programa en el corto plazo.
- b) Indicadores de producto, proceso e impacto.
- c) Propuesta de actores claves para gestionar el cierre de las brechas definidas.
- d) Propuesta de primer Plan Trianual de Implementación de ejecución del Programa.

6. CONTENIDO MÍNIMO DE LA OFERTA

- a) Nombre de los profesionales que constituyen el equipo de trabajo a cargo de las acciones que involucra la prestación de servicios, señalando el nivel académico, experiencia profesional en roles en proyectos similares, las competencias de cada uno y la cantidad de horas dedicadas al proyecto.



**UNIVERSIDAD
DE LA FRONTERA**
FUNDACIÓN DE DESARROLLO
EDUCACIONAL Y TECNOLÓGICO DE LA ARAUCANÍA

- b) Currículos actualizados de cada uno de los profesionales comprometidos, informando la experiencia específica que tienen en este tipo de proyectos. La Consultora deberá proveer los antecedentes que avalen su experiencia en este tipo de proyectos, en los últimos 5 años, incluyendo una nómina de clientes con la respectiva información de contacto. Esta información debe ser presentada según se detalla en Anexo N° 3.
- c) Metodología: El oferente deberá entregar una identificación detallada del marco metodológico a utilizar, de manera tal que se pueda conocer en detalle el alcance y nivel de profundidad con el que el consultor abordará este proyecto específico. Debe incorporar en la descripción metodológica como abordara además las comunicaciones, difusión y posicionamiento del Programa durante el periodo que dure la consultoría.
- d) Plan de trabajo para el desarrollo de la consultoría el cual debe ser consistente a la metodología presentada. El plan de trabajo debe además considerar la realización de 3 talleres ampliados: Talleres inicio (lanzamiento del Programa y constitución de gobernanzas Regionales), Talleres de priorización de brechas para construcción de hoja de ruta y Talleres de validación de hoja de ruta en cada región del territorio de influencia del programa. Los talleres deben ser presenciales. Se espera que al menos contenga:
- Carta Gantt con el uso de los recursos. (Actividad, responsable, plazo, recursos).
 - Las actividades deben indicar si se realizarán online, reuniones, entrevistas telefónicas o presenciales.
 - Detalle de hora por profesional Descripción de los entregables, señalando plazo aproximado de entrega y el hito de pago asociado.

La Propuesta que se presente deberá contener, al menos, los ítems de desarrollo exigidos a continuación.

6.1 Antecedentes Generales

Se deberá incluir la información que se indica a continuación:

- A) Datos Generales de la Consultora
- i. Razón Social
 - ii. Rut
 - iii. Dirección
 - iv. Teléfono
 - v. Nombre Administrador de Proyecto.
 - vi. Correo electrónico de Administrador de Proyecto/Estudio.
 - vii. Teléfono celular de Administrador de Proyecto/Estudio.

Las Ofertas que no sean entregadas dentro del plazo y hora establecidos en las Bases

Administrativas, serán declaradas inadmisibles, devolviéndoles a los respectivos participantes los antecedentes que hayan presentado.

Se dejará constancia al momento de la apertura, la recepción u omisión de los antecedentes generales del postulante solicitado, como asimismo de los errores u omisiones formales que se detecten en los documentos y antecedentes presentados.

FUDEA solicitará a la Consultora que salven los errores u omisiones formales detectadas en el acto de apertura o en el posterior proceso de revisión de las ofertas, referidos a los antecedentes legales entregados en la propuesta, siempre y cuando las rectificaciones de dichos vicios u omisiones no les confieran a estos postulantes una situación de privilegio respecto de los demás competidores. Para estos efectos, se otorgará un plazo de tres (3) días hábiles para que la Consultora subsane la omisión de las formalidades requeridas. Transcurrido el plazo otorgado, sin que el participante subsane las omisiones señaladas, se rechazará sin más trámite su oferta.

6.2 Características de la Oferta

En documento digital separado, como parte integral de la oferta, la Consultora deberá entregar un resumen de la Consultoría con sus características, incluyendo los antecedentes técnicos y la propuesta económica.

Complementariamente, a lo solicitado en numeral cinco (5), la oferta deberá incluir al menos, los siguientes antecedentes técnicos:

- Descripción metodológica de las actividades a desarrollar, de acuerdo a lo estipulado en numeral 3 de las presentes Bases.
- Plan de trabajo para el desarrollo de la consultoría, el cual deberá ser consistente en numeral 3 de las presentes Bases. Se espera que contenga una Carta Gantt, describiendo los avances e hitos críticos considerados en las presentes Bases.
- Valor agregado a la consultoría, describiendo aspectos que no han sido considerados en las presentes Bases, pero que pueden aportar a una mejor ejecución y a enriquecer la concreción de la Hoja de Ruta.
- Experiencia global de la Consultora y del equipo de trabajo, acompañando los antecedentes que permitan, al menos, evaluar la experiencia de la Consultora durante los últimos diez (10) años anteriores a la fecha de la presente Oferta, con el detalle de la experiencia en estudios o consultorías relacionadas con la industria en cuestión.

II. BASES ADMINISTRATIVAS

7. NORMATIVA

Para que una Oferta se considere válida, deberá cumplir con las disposiciones de los términos de referencia, los cuales regirán el proceso de llamado a licitación, presentación de las Ofertas, apertura, adjudicación y todas las demás materias relacionadas con esta licitación.

La presente licitación y todos los servicios que se contraten, se regirán por los siguientes documentos según corresponda:

- Bases administrativas
- Términos de referencia
- Consultas y respuestas formuladas durante el proceso de licitación
- Contrato de prestación de servicios de la ejecución del diagnóstico y Hoja de Ruta celebrado entre la corporación y el adjudicatario o consultor.

8. INSTRUCCIONES

8.1 Aspectos Generales

Las bases técnicas y administrativas son obligatorias para las ofertas que participen en la licitación y se entenderá que son aceptadas por el solo hecho de presentarse.

8.2 Comunicaciones y Plazos

Las postulaciones deberán presentarse en formato digital, en formato PDF, al correo paola.nunez@ufrontera.cl desde el 12 de enero 2023 hasta el 28 de enero 2023 hasta las 18:00hrs. Las postulaciones que no sean entregadas dentro del plazo y hora establecidos en los presentes términos de referencia serán declaradas inadmisibles.

La apertura y evacuación se realizará por una Comisión de Evaluación. El Contrato tendrá una duración máxima de 153 días corridos, **finalizando a más tardar el 15 de julio de 2023**. La apertura de las ofertas se realizará el **01/02/2023 a las 10:00 hrs**, por la comisión de evaluación del Programa.

8.3 Consultas y Aclaraciones

Los interesados en participar en la presente Convocatoria podrán efectuar consultas relativas a las condiciones de participación, por escrito al correo electrónico

paola.nunez@ufrontera.cl. Las consultas que se envíen deben indicar nombre y correo electrónico de contacto.

No se aceptarán ni responderán consultas planteadas por un conducto diferente al antes señalado, o vencido el plazo dispuesto para tal efecto.

Las consultas recibidas serán respondidas dentro del plazo de tres (3) días hábiles contados desde su presentación, directamente al correo electrónico desde el cual fueron formuladas. Se recibirán preguntas hasta el día **20 de enero 2023 a las 12:00 hrs.**

FUDEA podrá efectuar, por iniciativa propia, aclaraciones a las normas de la presente Convocatoria, para precisar el alcance o interpretar algún elemento de su contenido que, a su juicio, no haya quedado suficientemente claro y dificulte la postulación.

Si se introdujeran modificaciones a las Bases, se podrá establecer un aumento prudencial del plazo para el cierre o recepción de las Ofertas, a fin de que las Consultoras puedan conocer los cambios y adecuar sus Ofertas o ejerzan su derecho a desistirse de continuar del proceso, el que en ningún caso podrá exceder de cinco (5) días hábiles. Será obligación del(las) Consultora(s), revisar periódicamente la información enviada sobre la Convocatoria vía correo electrónico, y considerar para la preparación de su(s) Propuesta(s) la(s) respuesta(s) y aclaración(es) realizada(s) por la Fundación, como asimismo toda modificación introducida.

8.4 Recepción de las Ofertas

Las Consultoras deberán enviar sus Ofertas vía correo electrónico, en tres archivos independientes rotulados como se indican a continuación:

- i. Antecedentes generales
- ii. Características de la Oferta
- iii. Antecedentes del Consultor.

Los documentos acompañados en correo electrónico, deberán presentarse en documentos de texto, planillas electrónicas u otros archivos compatibles con el sistema (tales como doc, xls, jpg, pdf).

La Consultora deberá presentar los antecedentes que correspondan según las indicaciones establecidas en las presentes Bases. Sin perjuicio de ello, FUDEA se reserva el derecho de exigir a las empresas las aclaraciones e información que estime necesarias para una adecuada comprensión de las Ofertas, pudiendo solicitar antecedentes complementarios a aquellos que hayan presentado al momento de enviarlas, con el objeto de aclarar, y siempre que con ello no se infrinja el principio de igualdad de los participantes en el proceso de licitación.

8.5 Conclusión de la Consultoría

La Consultoría concluirá cuando termine de ejecutar el 100% de su plan de trabajo y se encuentre aprobado el Informe Final respectivo, posterior a esto, la Fundación realizará pago de la totalidad, o saldo, de la Consultoría objeto de la presente licitación.

9. INFORMES Y CONTENIDOS

El oferente deberá entregar al menos dos informes según el siguiente detalle:

INFORME 1 (AVANCE):

Fecha de Entrega: sesenta (60) días a partir del inicio del Contrato.

Contenido del Informe: 40% de avance de las actividades identificadas en los entregables de programa presentado en la Propuesta. Además, deberá integrar todas las actividades individualizadas en la primera etapa, ver numeral tres (3) de las presentes Bases.

INFORME 2 (INFORME FINAL):

Fecha de Entrega: ciento 30 días (130) a partir del inicio del Contrato.

Contenido del Informe: Informe final, el cual deberá contar con un informe analítico completo, incluyendo todas las actividades individualizadas en la segunda etapa, ver numeral tres (3) de las presentes Bases.

10. FORMA Y PROCEDIMIENTO GENERAL DE PAGO DE LOS SERVICIOS.

El presupuesto disponible para el servicio licitado, es de **\$\$45.456.522** (cuarenta y cinco millones cuatrocientos cincuenta y seis mil quinientos veintidós pesos) impuestos incluidos.

Los pagos serán realizados de la siguiente manera:

- PAGO 1: 40% del presupuesto total disponible, contra aprobación del informe
- PAGO 2: 60% restante, contra aprobación del Informe N°2 y Final, conforme al detalle indicado en indicado en las presentes bases.

Se dispondrá de cinco (5) días hábiles para revisión y/o aprobación después de entregado cada informe, cumplido este plazo y no existiendo observaciones, se entenderá aprobado el informe respectivo.

Los pagos se efectuarán cuando los informes estén con las correcciones y observaciones realizadas y aprobado en su totalidad.

La utilización del material de imagen capturado (fotografías), los documentos de trabajo y el producto resultante de esta consultoría serán de derecho único y exclusivo de Corfo y quien este mismo designe por escrito para su reproducción y distribución total o parcial.

11. TÉRMINO ANTICIPADO DEL CONTRATO

La Fundación podrá poner término anticipado al contrato, en forma administrativa, sin necesidad de demanda ni requerimiento judicial, en los siguientes casos:

- Si el adjudicatario incurre en incumplimiento grave del contrato, especialmente cuando no se realicen los servicios o trabajos contratados.
- Disolución de la entidad adjudicataria.
- Atraso injustificado en el cumplimiento de plazos estipulados para la ejecución del servicio o trabajos presentado por el mismo oferente en su Carta Gantt o plan de trabajo presentado.
- Cuando el equipo profesional que este ejecutando no corresponda al equipo presentado en la oferta adjudicada, cualquier cambio de profesionales debe ser aprobado por FUDEA y debe cumplir con un perfil igual o superior al presentado en la oferta adjudicada.

12. ADMISIBILIDAD, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN

12.1 Admisibilidad

La Comisión de Evaluación será la encargada del proceso de admisibilidad de las Ofertas, este proceso revisará la pertinencia técnica de la Oferta, de manera de comprobar que se cumple con el objetivo de esta licitación y con las condiciones mínimas requeridas. Además, se revisará si se acompañan correctamente los antecedentes generales, según lo requerido en las presentes Bases.

La Oferta que no cumpla con los requisitos de admisibilidad, correspondientes a cada instancia, serán declaradas **INADMISIBLES**, interrumpiendo su proceso de admisibilidad y descartando su participación de la etapa de evaluación.

12.2 Proceso de Evaluación

Concluido el análisis de admisibilidad de las Ofertas, se procederá a la evaluación de aquellas que hayan sido declaradas admisibles. El Comité de Evaluación, estará a cargo de velar por el procedimiento de evaluación de las ofertas, siguiendo la metodología precedente, asegurando un tratamiento justo y equitativo durante el proceso, con el



debido resguardo de la confidencialidad.

Criterio de evaluación de Ofertas

| N° | Factores y metodología de asignación de puntaje | Porcentaje |
|--------------|---|-------------------|
| 1 | EXPERIENCIA LABORAL DE DIRECTOR DE PROYECTO Y EQUIPO DE TRABAJO. | |
| | Consultores, profesionales del equipo de trabajo, con la siguiente combinación de calificaciones y experiencia (Contar con una experiencia laboral general como consultor especializado mínima de 10 años y cumplir con el detalle solicitado en punto 4 de las presentes bases). | 10 |
| 2 | EXPERIENCIA GENERAL DE CONSULTORA | |
| | Contar con una experiencia general probada como consultor mínimo de 10 años a nivel global. | 25 |
| 3 | EXPERIENCIA LABORAL ESPECÍFICA DE LA CONSULTORA | |
| | Evidenciar una experiencia laboral específica, de acuerdo, a numeral cuatro (4) de las presentes bases. | 20 |
| 4 | PROPUESTA TÉCNICA / METODOLOGÍA PROPUESTA | |
| | Deberá contemplar los servicios específicamente solicitados, entregando una metodología que evidencie: calidad, coherencia y contenido de la Oferta. | 25 |
| 5 | PLAN DE TRABAJO | |
| | Calidad de planificación en relación con las actividades solicitadas en estas Bases. | 20 |
| TOTAL | | 100/100 |

El consultor seleccionado será el que obtenga la mayor calificación.

La forma de evaluación en cada criterio, del factor 1 al 5 será a través de una calificación realizada por cada miembro de la Comisión de Evaluación, en una escala de notas de 1 a 5, las cuales, serán ponderadas para el puntaje máximo del criterio, de acuerdo a la siguiente valoración y formula:



**UNIVERSIDAD
DE LA FRONTERA**
FUNDACIÓN DE DESARROLLO
EDUCACIONAL Y TECNOLÓGICO DE LA ARMAUCANÍA

| Evaluación | Nota |
|-------------------|-------------|
| Malo | 1 |
| Insuficiente | 2 |
| Suficiente | 3 |
| Bueno | 4 |
| Muy Bueno | 5 |

Una vez concluida la evaluación, la Comisión de Evaluación, procederá a emitir un acta de adjudicación de la licitación, pudiendo proponer que el resto de las ofertas queden en lista de espera. En caso de existir igual puntuación entre Ofertas, el Comité Evaluador, podrá utilizar como criterio de evaluación la capacidad de la Consultora en términos de disponibilidad de recursos de profesionales asignados al estudio, prevaleciendo la Oferta con mayor despliegue de profesionales y experiencia de estos.

Ofertas con calificación inferior a 50 puntos en promedio, o nota por criterio inferior a 2,5, no podrán ser seleccionadas.

La Comisión Evaluadora de las ofertas estará integrada por un comité de 3 profesionales de FUDEA.

- 1) Ismael Toloza Bravo (*Director Ejecutivo FUDEA*)
- 2) Rodrigo Pereira Rodríguez (*Jefe de Proyectos Fomento productivo FUDEA*)
- 3) Paola Núñez Otárola (*Coordinadora Regional de programas Los Lagos FUDEA*)

13. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO

Una vez concluido el acto administrativo de adjudicación y notificación a Oferta seleccionada, la respectiva Consultora contará con un plazo máximo de cinco (10) días hábiles para la suscripción del respectivo Contrato. Sin perjuicio de lo anterior, el plazo de la presente Consultoría será considerado a partir de la notificación.

El acuerdo deberá contener las características técnicas y económicas de la Consultoría objeto de la Oferta presentada, considerando lo estipulado en las presentes Bases.

La obligación contractual será realizada con el Agente Operador Intermediario FUDEA UFRO. Además, será de su responsabilidad, responder por los servicios adjudicados, velando por que éstos cumplan con las características exigidas en las bases, y satisfagan los requerimientos formulados en las reuniones de las diferentes etapas de avance, considerando al menos una

reunión de inicio y al menos una reunión de coordinación intermedia para cada informe de avance.

14. INCOMPATIBILIDADES

Los participantes no podrán incurrir en incompatibilidades para ser contratados por el beneficiario de la consultoría dependiente de Corfo, para cuyo efecto el postulante deberá suscribir la declaración jurada simple que se acompaña, en el anexo N°1 o N°2 parte integrante de las presentes bases.

15. JURISDICCIÓN DIRIMENTE

Toda divergencia que surja entre las partes acerca de la interpretación, aplicación o ejecución de las obligaciones estipuladas en las bases y contrato, será sometida a la consideración de los tribunales ordinarios competentes. Para todos los efectos legales derivados de esta licitación, las partes fijan domicilio en la ciudad y comuna de Puerto Montt.

16. CESIÓN DEL CONTRATO

Sin previa autorización de la Fundación, el adjudicado no podrá en caso alguno ceder, transferir, aportar o subcontratar los trabajos a que se refiere el presente contrato o celebrar cualquier acto que implique que el mismo sea ejecutado parcial o totalmente por un tercero. La infracción a esta obligación importará el término del contrato, sin derecho a indemnización alguna y sin perjuicio de las demás acciones legales que procedan.

17. ASPECTOS GENERALES

La Consultora seleccionada será plenamente responsable por cualquier infracción de la ley N° 17.336 sobre eventual configuración de "Propiedad Intelectual", originados de la presente Consultoría para con el Programa, sujeto de respectivo derecho.

La Fundación, por instrucción del Comité Ejecutivo, se reserva el derecho de suspender o poner término a la presente licitación en cualquier momento de su desarrollo, sin expresión de causa, derecho que la Consultora reconoce desde el momento que aceptan participar en la licitación, liberando a la Fundación del pago de cualquier indemnización por gastos en los que hubieran incurrido con ocasión de la preparación y presentación de parte, o del total de la Oferta, u otros motivos, de acuerdo a lo estipulado en numeral once (11) de las presentes Bases.

Anexo N°1
Declaración jurada Simple
Empresa/Persona Jurídica

Ciudad, XX de xxxx de 2023

Señores
Dirección Regional Corfo Los lagos
Presente

Yo, [Nombre representante legal de la Empresa], RUT [XX.XXX.XXX-X], [estado civil], [profesión u oficio], domiciliado en [domicilio], en representación de la empresa [Nombre Razón Social], Rut [XX.XXX.XXX-X], declaro bajo juramento que la empresa que represento no incurre en ninguna de las prohibiciones previstas en el artículo 4° de la ley 19.886, esto es:

- a) Haber sido condenada por prácticas antisindicales o infracción a los derechos fundamentales del trabajador, dentro de dos años anteriores.
- b) Tratarse de una sociedad de personas de la que conformen parte funcionarios directivos de la Corporación de Fomento de la Producción o sus Comités, o personas que tengan la calidad de cónyuge, hijo, adoptado, o pariente hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad, inclusive, respecto de un directivo de la Corporación de Fomento Productivo o sus Comités.
- c) Tratarse de una sociedad comandita por acciones o anónima cerrada en que sean accionistas funcionarios directivos de la Corporación de Fomento de la Producción o sus comités, O personas que tengan la calidad de cónyuge, hijo coma adoptado o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y 2o de afinidad, inclusive respecto de uno de dichos directivos.
- d) Tratarse de una sociedad anónima abierta en qué un funcionario directivo de la corporación de Fomento de la producción sus comités, o personas que tengan la calidad de cónyuge, hijo, ha adoptado, o pariente hasta el tercer grado de consanguinidad y 2o de afinidad, inclusive, respecto de uno de dichos directivos, sea dueño de acciones que representen el 10% o más del capital, ni con los gerentes, administradores, representantes o directores de cualquiera de las sociedades antedichas.

[FIRMA]
[Nombre]
[Rut]



Anexo N°2
Declaración jurada simple
Persona Natural

Ciudad, XX de XXX de 2023

Señores
Dirección Regional Corfo Los Lagos.
Presente

Quien suscribe [nombres y apellidos], Rut N° [cédula de identidad], representante legal de la empresa [razón social], [estado civil], domiciliado en [dirección], vengo en declarar bajo juramento que los antecedentes entregados son fidedignos.

Asimismo, que no tengo la calidad de gerente, administrador, representante legal de una sociedad de personas de la que forman parte funcionario de Corfo, Innova Chile de Corfo, La Corporación o cualquier otra institución pública o privada demandante del proyecto.

Finalmente, declaro también bajo juramento que no he sido condenado por prácticas ilícitas sancionadas como delitos dentro de los dos años anteriores a la presente postulación.

[FIRMA]

[Nombre]

[Rut]



**UNIVERSIDAD
DE LA FRONTERA**
FUNDACIÓN DE DESARROLLO
EDUCACIONAL Y TECNOLÓGICO DE LA ARAUCANÍA

Anexo Nº 3

Formato básico que debe seguir la elaboración de la curricular del equipo de profesionales

1. IDENTIFICACIÓN:

Nombre Completo:

R.U.T.:

Teléfonos:

Correo electrónico:

2. FORMACIÓN ACADÉMICA

Universidad:

Profesión:

Año de Titulación:

Post Título/Grado: Diplomados / Magíster (fecha de inicio y término)

Universidad:

3. EXPERIENCIA LABORAL

Últimos 5-10 años, según corresponda: [Función] [Fecha de inicio] - [Fecha de Finalización]

Ver numeral 4 de las presentes Bases.

4. CONOCIMIENTOS EN:

4.1. Para Director de Proyecto/Jefe de Proyecto: Ver numeral 4 de las presentes Bases.

4.2. Para el caso del Equipo de trabajo: Ver numeral 4 de las presentes Bases.



Anexo N°4
Carta de compromiso profesionales

Ciudad, XX de XXX de 2023

Señores
Dirección Regional Los Lagos
Presente

La/El que suscribe [nombres y apellidos], Cédula de Identidad N° [XX.XXX.XXX-X], [Estado Civil], [Profesión], [domicilio], declaro mi compromiso para participar en la ejecución del Diagnóstico y Diseño de la Hoja de Ruta del Programa Transforma XXXXXXXXXXXXXXX, en las actividades que la empresa [nombre de la empresa/organización], [razón social], RUT [], establece mi participación en el plan de trabajo presentado en la presente licitación.

[FIRMA]

[Nombre]

[Rut]